ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - FONDIGER

Acta N° 03 de aprobación de productos
cumplimiento de obligaciones

BOGOTÁ

Consultoría: GEODINAMICA INGENIERIA S.A	Interventor: TORRES ING S.A.S
Contrato: FONDIGER-203-2023	Contrato: FONDIGER 231 de 2023
Supervisión de Interventoría IDIGER:GEO. PILAR DEL ROCIO GARCIA GARCIA	

Objeto: REALIZAR EL ESTUDIO DETALLADO Y PLANTEAMIENTO DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA EN LOS BARRIOS ROCÍO Y LOS LACHES DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE

Periodo del Informe:	Del 31/08/2023 al 15/09/2023	Fecha de revisión: 16/09/2023 al 30/09/2023	
Informe N°:	3	Comunicado de Aprobación :	OF36_TC_231_2023

Contenido temático (Anexo Técnico)	Cumple	No Cumple	Observaciones
1. Informe parcial 2: Estudios temáticos	**X**		Se da cumplimiento con el alcance técnico,bajo las salvedades registradas en el oficio OF36_TC_231_2023
1.1 Información levantamiento topográfico	**X**		Se da cumplimiento con el alcance técnico,bajo las salvedades registradas en el oficio OF36_TC_231_2023, la temática relacionada con el levantamiento topográfico fue modificado como entregable del informe 4 teniendo en cuenta que este es requerido exclusivamente para el diseño de las obras de estabilización a proyectar, por lo tanto, no es objeto de verificación para el informe No 2 ni No. 3
1.2 Evaluación definitiva de geología	**X**		Se da cumplimiento, se entrega en el informe parcial No 3 numeral 5 de la pág 156 a la pag 177 a la 168 bajo las salvedades relacionadas en el oficio OF36_TC_231_2023.
1.3 Evaluación definitiva de geomorfología	**X**		Se da cumplimiento, se entrega en el informe parcial No 3 numeral 6 desde la pag 169 a la pag 187 bajo las salvedades relacionadas en el oficio OF36_TC_231_2023.
1.4 Evaluación definitiva de hidrogeología	**X**		Se da cumplimiento, se entrega en el informe parcial 3 numeral 7, desde la pag 188 a la pag 187 bajo las salvedades relacionadas en el oficio OF36_TC_231_2023.
1.5 Evaluación definitiva de hidrología	**X**		Se da cumplimiento, se entrega en el informe parcial 3 numeral 8, desdre la pág 244 a la pag 267 bajo las salvedades relacionadas en el oficio OF36_TC_231_2023.
1.6 Evaluación definitiva de sismología	**X**		Cumple con los requerimientos establecidos en el anexo técnico, las evidencias del cumplimiento se registran en el numeral 9 del informe Parcial 3 de la página 268 a la página 273.
1.7 Evaluación definitiva de cobertura y uso del suelo	**X**		Se da cumplimiento establecidos en el anexo técnico, las evidencia se encuentran en el informe 3 Cobertura y usos del suelo numeral 10 desde la página 273 a la pág 295, teniendo bajo salvedad lo presentado en el oficio de aprobación OF36_TC_231_2030
1.8 Avance del 50% de la investigación geotécnica	**X**		Cumpe con los requerimientos del anexo técnico, las evidencias se encuentran en el informe 3 capítulo 11 investigación geotécnica.
1.9 Informe de investigación geotécnica completada	**x**		Cumpe con los requerimientos del anexo técnico, las evidencias se encuentran en el informe 3 capítulo 11 investigación geotécnica.
1.10 ensayos de laboratorio	**x**		Cumple, se encuentra en el informe parcial No. 3 en el numeral 12.5 "Ensayos de laoratorio"
1.11 Modelo geológico – geotécnico	**x**		Cumple, se encuentra en el informe parcial No. 3 en el numeral 12.10 "Modelo geologico geotécnico"
1.12 Cronograma de visitas para iniciar con la identificación y análisis de elementos expuestos	**x**		Cumple, se encuentra en el Anexo INFORME PARCIAL 3/7 INVESTIGACIÓN GEOTÉCNICA/ANEXO 9.CRONOGRAMA DE VISITAS

Documento fisico entregado - Entrega digital según lo establecido en el anexo técnico, quedando bajo salvedad lo presentado en el OF36_TC_231_2023

N°	Carpetas	9
N°	Folios total (1 pdf)	433
N°	CD	-

Cumplimiento de obligaciones especificas

Item	Obligación Especifica	Cumple	No Cumple	Observaciones y/o Soporte
1	Ejecutar el objeto del contrato en concordancia con los pliegos de condiciones, anexos y la propuesta presentada y acepta por la entidad, disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa.	x		Se verifica en la entrega oportuna de informes y cumplimiento del anexo técnico del contrato.
2	Tener la disponibilidad de los profesionales presentados en la propuesta, los cuales deben asistir a las reuniones y visitas al sitio de estudio de acuerdo con la solicitud presentada por el interventor del contrato y/o el IDIGER.	x		Se verifica en el cumplimiento de las visitas de campo y atención de reuniones del proyecto
3	Cumplir con el personal mínimo presentado en la propuesta inicial y oferta económica, el cual será el encargado de ejecutar las actividades objeto del contrato, de ser necesario se deberán realizar actividades simultáneas de acuerdo con la necesidad del cronograma, se debe presentar la documentación que avale el cumplimiento de la categoría del profesional, previo a la ejecución de las actividades.	x		Se verifica para el presente periodo en la presentación y aprobación de las hojas de vida del contrato, datadas en el oficio OF05_TC_231_2023
4	Elaborar y entregar oportunamente los informes técnicos de acuerdo con los objetivos previstos, los tiempos establecidos y los aspectos técnicos contenidos en los pliegos y según el Anexo Técnico y/o cronograma aprobado, estos informes deben estar debidamente firmados por los profesionales que participaron en el proceso de estudio y diseño y deben ser entregados en los formatos establecidos por el IDIGER.	x		Para el presente periodo se verifica y soporta con la entrega de los documentos correspondientes al entregable informe parcial No 3, remitidos por el consultor

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - FONDIGER

Acta N° 03 de aprobación de productos
cumplimiento de obligaciones

BOGOTÁ

Consultoría: GEODINAMICA INGENIERIA S.A	Interventor: TORRES ING S.A.S
Contrato: FONDIGER-203-2023	Contrato: FONDIGER 231 de 2023
Supervisión de Interventoría IDIGER:GEO. PILAR DEL ROCIO GARCIA GARCIA	

Objeto: REALIZAR EL ESTUDIO DETALLADO Y PLANTEAMIENTO DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA EN LOS BARRIOS ROCÍO Y LOS LACHES DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE

Periodo del Informe:	Del 31/08/2023 al 15/09/2023	Fecha de revisión: 16/09/2023 al 30/09/2023	
Informe N°:	3	Comunicado de Aprobación :	OF36_TC_231_2023

	Contenido tématico (Anexo Técnico)	Cumple	No Cumple	Observaciones
5	Rendir y presentar durante el término de ejecución del estudio, en caso de que se requiera, los informes adicionales o reportes extraordinarios solicitados por el interventor o el IDIGER.	x		Cumplimiento mediante la entrega de las metodologías de las actividades que actualmente se han desarrollado en el proyecto tales como la metodología para el levantamiento de los elementos expuestos.
6	El contratista deberá cumplir con lo requerido en Programa de Bioseguridad que se requiera por las Entidades competentes.	x		Presentado por el consultor el 27-07-2023 mediante el oficio 010-23-GDING-PROY190
7	Vincular y mantener durante la ejecución del contrato/convenio, el porcentaje mínimo de mujeres (50%), conforme con los términos y las condiciones contenidas en el estudio previo/pliego de condiciones/invitación/oferta. El incumplimiento de la vinculación o mantenimiento del porcentaje mínimo de mujeres por parte del contratista/, conducirá a la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables	x		Se verifica en la presentación de las hojas de vida del contrato.
8	El contratista deberá cambiar a su costa y sin ningún costo para el IDIGER-FONDIGER, los bienes defectuosos. Se entiende por bienes defectuosos aquellos productos que, habiéndose recibido a satisfacción. presenten defectos con posterioridad a su entrega. Estos cambios deberán realizarse dentro de los cinco (5) días calendario, contados a partir de la solicitud por parte del supervisor. Si el Contratista no realiza los cambios dentro de este término, el IDIGER-FONDIGER podrá hacer efectiva la respectiva póliza, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar. El supervisor del contrato determinará cuando estos bienes cumplen a satisfacción con el alcance del contrato	x		Se aprueba informe parcial No 3, bajo salvedades establecidas en el OF36_TC_231_2023

Concepto de la interventoría sobre el cumplimiento de las condiciones contractuales y/o salvedades: El consultor ha entregado los productos requeridos por el anexo técnico en referencia al informe No. 3, dejando bajo salvedad lo relacionado en el OF36_TC_231_2023

Por constancia se firma a los veinte (20) días del mes de Octubre del 2023

Contratista interventor
Ing. José Ruben Torres Camargo (Director)
TORRES ING. S.A.S.

Consultoría
Ing. Mauricio Hernán Camargo Chávez
GEODINAMICA INGENIERIA S.A